

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1418** *Orden JUS/112/2017, de 31 de enero, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 78, 109 y 112 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de los grupos segundo y tercero, que figuran en el anexo I, así como las plazas de los mismos grupos cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por ocupar un cargo de duración determinada y dotado de inamovilidad, que figuran en el anexo II.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.

Podrán tomar parte en este concurso los Letrados de la Administración de Justicia que pertenezcan a las Categorías Primera, Segunda y Tercera del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.

Para poder concursar deberá haber transcurrido un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que obtuvo su último destino definitivo desde el que participa, o desde la fecha de resolución en la que se le adjudicó el destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Los Letrados de la Administración de Justicia que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, están excluidos de esta limitación temporal.

Los Letrados de la Administración de Justicia que ocupen plaza cuyo titular se encuentre en situación de servicios especiales y la ocupen definitivamente al resultar vacante, no podrán volver a concursar si no han transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se convocó la plaza que se les adjudicó provisionalmente.

Los Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores Provinciales nombrados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pueden concursar para obtener plaza en este concurso en los términos establecidos en la disposición transitoria cuarta de la citada Ley Orgánica 7/2015.

Tercera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

b) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.

c) Los sancionados con traslado forzoso fuera del municipio de destino hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

#### Cuarta.

Los Letrados de la Administración de Justicia que participen en el presente concurso de traslado, cumplimentarán su solicitud, con carácter obligatorio, por medios telemáticos a través del Asistente de Inscripción, al que podrán acceder desde el Portal de la Administración de Justicia (acceso Área Privada-Escritorio de trabajo-Aplicación AINO@), cumplimentando todos los apartados que se le exijan.

Sólo se podrán presentar las solicitudes por otros medios cuándo existan motivos justificados y previa autorización de la Subdirección General de Programación de la Modernización, autorización que se solicitará al correo electrónico: [letradosaj@mjusticia.es](mailto:letradosaj@mjusticia.es). Esta modalidad de solicitud podrá presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si dichas solicitudes se presentaran a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario correspondiente antes de ser certificadas e irán dirigidas al Área de Letrados de la Administración de Justicia de la Subdirección de Programación de la Modernización (calle San Bernardo, n.º 19, 4.ª planta, despacho 409, 28071 Madrid). Una vez presentadas las solicitudes por otros medios, se adelantarán en formato electrónico a la dirección [letradosaj@mjusticia.es](mailto:letradosaj@mjusticia.es).

Se concede un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los preceptos aludidos. Si el plazo de diez días venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar la solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud, considerándose válida la última solicitud presentada a través el asistente de inscripción.

Si quisieran renunciar a la instancia ya confirmada y no participar en el concurso, deberán enviar dicha renuncia al correo electrónico [letradosaj@mjusticia.es](mailto:letradosaj@mjusticia.es) dentro del plazo de presentación de instancias.

Serán rechazadas las solicitudes que no se presenten siguiendo las instrucciones recogidas en la presente Orden.

#### Quinta.

En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se anuncian para un mismo partido judicial o provincia dos Letrados de la Administración de Justicia que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los Letrados de la Administración de Justicia que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia en el apartado C; especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona.

#### Sexta.

Los participantes que soliciten los destinos de titulares que se encuentran en situación de servicios especiales, contenidos en el anexo II, y obtengan plaza, cuando se reintegre a la misma su titular, se les asignará, de existir, una vacante, al mismo centro de destino, entendiéndose por tal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521.3 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el conjunto de Juzgados y Tribunales que radiquen en el mismo municipio. En caso de no existir vacante quedarán adscritos a disposición del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente hasta que se produzca vacante.

Séptima.

Para la adjudicación de los puestos de trabajo, se valorarán los siguientes méritos:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses y días. A estos efectos los meses se considerarán de treinta días.

2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, supondrá un reconocimiento de una puntuación equivalente a uno, dos o tres años de antigüedad, según el nivel de conocimiento, con arreglo a la normativa en vigor en las Comunidades Autónomas acreditado mediante la oportuna certificación expedida por las mismas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, de la forma siguiente:

Comunidad Autónoma	Certificado, título o diploma	Puntuación
País Vasco y Navarra.	Perfil Lingüístico 2/B2.	1 año.
	Perfil Lingüístico 3/C1.	2 años.
	Perfil Lingüístico 4/C2.	3 años.
Cataluña y Baleares.	Certificado Nivel B/B2.	1 año.
	Certificado Nivel C/C1.	2 años.
	Certificado Nivel D/C2.	3 años.
Valencia.	Grado Elemental/B1.	1 año.
	Grado Medio/C1.	2 años.
	Grado Superior/C2.	3 años.
Galicia.	CELGA 3/B2.	1 año.
	CELGA 4/C1.	2 años.
	CELGA 5/C2.	3 años.

3. El conocimiento del Derecho propio de una Comunidad Autónoma, debidamente acreditado por medio de título oficial expedido por autoridad académica competente, se valorará con una puntuación equivalente a un año de antigüedad, considerándose como nivel académico mínimo exigible el de 12 créditos (120 horas).

4. Cuando se alegaren conjuntamente los méritos a que se refieren los números 2 y 3 de la presente base sexta, el cómputo del mérito será el que corresponda a la suma, en su caso, de las puntuaciones correspondientes a ambos.

5. Cuando los Letrados de la Administración de Justicia que participen en el concurso de traslado hubiesen solicitado en anterior ocasión el reconocimiento de los méritos citados, justificándolos documentalmente ante este Ministerio, no será necesaria nueva remisión de la citada documentación.

Cuando los méritos alegados no consten en este Ministerio, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud telemática la acreditación documental en formato electrónico, sin perjuicio de su posterior remisión del documento original o copia compulsada al Área de Letrados de la Administración de Justicia de la Subdirección de Programación de la Modernización (calle San Bernardo, n.º 19, 4.ª planta, despacho 409, 28071 Madrid).

Octava.

El concurso se resolverá: En primer lugar entre los candidatos que tuviesen consolidada la categoría personal correspondiente al Grupo del puesto que pretenda adjudicarse, computándose a estos efectos la antigüedad dentro de la categoría mencionada.

Los Letrados de la Administración de Justicia que tengan consolidada la primera categoría y soliciten una plaza del grupo segundo, sumarán a estos efectos la antigüedad en ambas categorías.

Si no hubiese candidatos de la categoría correspondiente al grupo de puestos de trabajo convocados, se resolverá entre el resto de los solicitantes, computándose a estos efectos la antigüedad en el Cuerpo.

Novena.

Los Letrados de la Administración de Justicia que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de enero de 2017.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

## ANEXO I

### Puestos de trabajo del grupo segundo

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>Alicante</i>		
235	Alicante/Alacant.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3.
308	Elche/Elx.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
326	Torreveija.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
<i>Almería</i>		
16	Almería.	Juzgado de Instrucción n.º 3.
307	Almería.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
<i>Asturias</i>		
316	Avilés.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7.
271	Gijón.	Juzgado de Primera Instancia n.º 8 (Familia).
<i>Barcelona</i>		
42	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
43	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
44	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
45	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
46	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
47	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 (Vsm).
324	Arenys de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7.
240	Arenys de Mar.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
5	Barcelona.	Audiencia Provincial. Sección n.º 10 Penal.
10	Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 22.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
11	Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 46.
261	Barcelona.	Juzgado de lo Social n.º 23 (Ejecutorias).
272	Granollers.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.
273	Granollers.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.
274	Granollers.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Reg. Civil).
241	Granollers.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
242	Granollers.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
383	Granollers.	Juzgado de lo Penal n.º 3.
56	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
57	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
58	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
59	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Reg. Civil).
284	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
343	Manresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8.
60	Martorell.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
61	Martorell.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
62	Martorell.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
297	Martorell.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
275	Mataró.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5.
328	Mataró.	Juzgado de Primera Instancia n.º 8.
276	Mataró.	Juzgado de Instrucción n.º 3.
277	Mataró.	Juzgado de Instrucción n.º 4.
243	Mataró.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
292	Mataró.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
67	Rubí.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
68	Rubí.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
286	Rubí.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
329	Rubí.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8.
12	Sabadell.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.
13	Sabadell.	Juzgado de Primera Instancia n.º 6.
330	Sabadell.	Juzgado de Primera Instancia n.º 8 (Familia).
262	Sabadell.	Juzgado de lo Social n.º 2.
295	Sabadell.	Juzgado de lo Social n.º 3.
244	Sabadell.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
245	Sabadell.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
246	Sabadell.	Juzgado de lo Penal n.º 3.
73	Sant Feliu de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Reg. Civil).
268	Terrassa.	Juzgado de Instrucción n.º 2.
263	Terrassa.	Juzgado de lo Social n.º 1.
247	Terrassa.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
248	Terrassa.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
332	Terrassa.	Juzgado de lo Penal n.º 3.
80	Vilanova I La Geltrú.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
249	Vilanova I La Geltrú.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
	<i>Bizkaia</i>	
9	Bilbao.	Juzgado Decano.
269	Bilbao.	Juzgado de lo Mercantil n.º 1.
	<i>Burgos</i>	
2	Burgos.	Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>Ceuta</i>	
334	Ceuta.	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción Gu 2 (2420).
335	Ceuta.	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción Gu 2 (2420).
	<i>Ciudad Real</i>	
337	Ciudad Real.	Upad. Contencioso-Administrativo (2430).
	<i>Cuenca</i>	
354	Cuenca.	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción Gu 2 (2420).
	<i>Cádiz</i>	
305	Algeciras.	Juzgado de Instrucción n.º 2.
250	Algeciras.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
	<i>Córdoba</i>	
314	Córdoba.	Juzgado de Primera Instancia n.º 10.
	<i>Girona</i>	
123	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
124	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
125	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
126	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
127	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
128	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
129	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 (Vsm).
319	Figueres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8.
252	Figueres.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
253	Figueres.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
251	Girona.	Juzgado de lo Penal n.º 4.
345	Girona.	Juzgado de lo Penal n.º 6 (Vsm).
	<i>Granada</i>	
3	Granada.	Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo.
17	Granada.	Juzgado de Instrucción n.º 6.
236	Granada.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2.
	<i>Huelva</i>	
14	Huelva.	Juzgado de Primera Instancia n.º 6.
	<i>Huesca</i>	
237	Huesca.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.
	<i>Illes Balears</i>	
267	Eivissa.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.
280	Eivissa.	Juzgado de Instrucción n.º 1.
321	Eivissa.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
238	Eivissa.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
239	Eivissa.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
351	Inca.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2 (Reg. Civil).
350	Inca.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.
41	Maó-Mahón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
287	Maó-Mahón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
304	Palma de Mallorca.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2.
8	Palma de Mallorca.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos.
384	Manacor.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>Las Palmas</i>	
255	Arrecife.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
301	Arrecife.	Juzgado de lo Penal n.º 3.
6	Palmas de Gran Canaria, Las	Audiencia Provincial. Sección n.º 4 Civil (Mercantil).
270	Palmas de Gran Canaria, Las	Juzgado de Instrucción n.º 8.
282	Puerto del Rosario.	Juzgado de lo Penal n.º 2 (Despl. de Arrecife).
359	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.
360	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.
361	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Reg. Civil).
	<i>Lleida</i>	
254	Lleida.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
	<i>Lugo</i>	
306	Lugo.	Juzgado de Instrucción n.º 1.
	<i>Madrid</i>	
161	Leganés.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
162	Leganés.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
385	Alcobendas.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
1	Madrid.	Audiencia Nacional. Sala Contencioso-Administrativo. Sección 8. <sup>a</sup>
15	Madrid.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5.
320	Madrid.	Juzgado de lo Mercantil n.º 12.
264	Madrid.	Juzgado de Menores n.º 2.
386	Madrid.	Juzgado de lo Penal n.º 26.
	<i>Murcia</i>	
336	Murcia.	Órganos Unipersonales y Colegiados Social (2405) (Servicio Común Ordenación Procedimiento).
	<i>Málaga</i>	
18	Marbella.	Juzgado de Instrucción n.º 3.
266	Torremolinos.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.
	<i>Palencia</i>	
173	Palencia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
	<i>Salamanca</i>	
256	Salamanca.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
	<i>Sevilla</i>	
325	Dos Hermanas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7.
	<i>Santat Cruz de Tenerife</i>	
352	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.
353	Arona.	Juzgado de Instrucción n.º 3.
312	Santa Cruz de La Palma.	Juzgado de lo Penal n.º 7 (Despl. de S/C de Tenerife).
257	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 3.
258	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 4.
	<i>Tarragona</i>	
281	Reus.	Juzgado de Instrucción n.º 2.
259	Reus.	Juzgado de lo Penal n.º 2.
260	Tortosa.	Juzgado de lo Penal n.º 1.
368	Vendrell, El	Upad. 1. <sup>a</sup> Inst. e Instrucción (2421).



N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
369	Vendrell, El	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción (2421).
370	Vendrell, El	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción (2421).
371	Vendrell, El	Sección Ejecución (2374) Scej.
372	Vendrell, El	Sección Ejecución (2374) Scej.
	<i>Valencia</i>	
7	Valencia.	Audiencia Provincial. Sección n.º 6 Civil.
19	Valencia.	Juzgado de Instrucción n.º 20.
	<i>Zaragoza</i>	
293	Zaragoza.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4.
265	Zaragoza.	Juzgado de Menores n.º 2.

### Puestos de trabajo del grupo tercero

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>A Coruña</i>	
106	Arzúa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
107	Corcubián.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
108	Muros.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
109	Negreira.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
110	Ordes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm/Reg. Civil).
111	Ribeira.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
112	Ribeira.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
	<i>Albacete</i>	
20	Almansa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
21	Almansa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
	<i>Alicante</i>	
22	Alcoy/Alcoi.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
23	Novelda.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
24	Novelda.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
25	Villajoyosa/Vila Joiosa, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
26	Villena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
387	Villena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
	<i>Almería</i>	
27	Berja.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
28	Berja.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
29	Huércal-Overa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
30	Huércal-Overa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
31	Purchena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
32	Roquetas de Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
33	Vera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
34	Vera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
	<i>Asturias</i>	
172	Tineo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
171	Valdés.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.



N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>Badajoz</i>		
35	Castuera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
36	Herrera del Duque.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
37	Jerez de los Caballeros.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
38	Llerena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
291	Montijo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
<i>Barcelona</i>		
48	Berga.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
49	Berga.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
365	Cornellà de Llobregat.	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción (2421).
366	Cornellà de Llobregat.	Upad 1.ª Inst. e Instrucción (2421).
367	Cornellà de Llobregat.	Sección de Ejecución (2372) Scej.
50	Esplugues de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
51	Esplugues de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
279	Esplugues de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
52	Igualada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
53	Igualada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
54	Igualada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
55	Igualada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).
318	Igualada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
63	Mollet del Vallès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
64	Mollet del Vallès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
65	Mollet del Vallès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
66	Mollet del Vallès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).
285	Mollet del Vallès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
69	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
70	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
71	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
72	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Reg. Civil).
313	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
331	Sant Boi de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
74	Vic.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
75	Vic.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
76	Vic.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).
298	Vic.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
77	Vilafranca del Penedès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
78	Vilafranca del Penedès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
79	Vilafranca del Penedès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
296	Vilafranca del Penedès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
333	Vilafranca del Penedès.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
<i>Bizkaia</i>		
356	Gernika-Lumo.	Upad 1.ª Inst. e Instrucción (2421).
357	Gernika-Lumo.	Upad 1.ª Inst. e Instrucción (2421) G3.
<i>Burgos</i>		
81	Aranda de Duero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
82	Miranda de Ebro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
83	Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
<i>Cantabria</i>		
323	Castro-Urdiales.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
210	Reinosa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>Castellón</i>	
93	Nules.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
94	Vinaròs.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
95	Vinaròs.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
96	Vinaròs.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
97	Vinaròs.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).
	<i>Ciudad Real</i>	
98	Almadén.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
99	Almagro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
100	Puertollano.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
101	Tomelloso.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
289	Tomelloso.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
102	Valdepeñas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
	<i>Cuenca</i>	
113	Motilla del Palancar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
	<i>Cáceres</i>	
84	Logrosán.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
	<i>Cádiz</i>	
85	Arcos de la Frontera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
86	Barbate.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
87	Barbate.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
88	Línea de la Concepción, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
89	Puerto Real.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
90	Rota.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
91	San Roque.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
92	San Roque.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
	<i>Córdoba</i>	
103	Baena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
104	Montoro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
105	Montoro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
	<i>Gipuzkoa</i>	
338	Azpeitia.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421).
355	Bergara.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421) G3.
339	Eibar.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421).
340	Eibar.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421).
341	Irun.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421).
342	Irun.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421).
358	Tolosa.	Upad. 1.ª Inst e Instrucción (2421) G3.
	<i>Girona</i>	
114	Bisbal d'Empordà, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
115	Bisbal d'Empordà, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
116	Bisbal d'Empordà, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
117	Bisbal d'Empordà, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).
118	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
119	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
120	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
121	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
122	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 (Vsm).
344	Blanes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.
363	Olot.	Upad. 1.ª Inst. e Instrucción G3 (2421).
130	Ripoll.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
131	Sant Feliu de Guíxols.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
132	Sant Feliu de Guíxols.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
133	Sant Feliu de Guíxols.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
134	Santa Coloma de Farners.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
135	Santa Coloma de Farners.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
136	Santa Coloma de Farners.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
299	Santa Coloma de Farners.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
<i>Huelva</i>		
283	Ayamonte.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
137	Palma del Condado, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
138	Palma del Condado, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
139	Palma del Condado, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
140	Valverde del Camino.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
<i>Huesca</i>		
141	Barbastro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm/Reg. Civil).
142	Boltaña.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
346	Fraga.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
143	Monzón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
<i>Illes Balears</i>		
39	Ciudadella de Menorca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
40	Ciudadella de Menorca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
<i>Jaén</i>		
144	Villacarrillo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
<i>La Rioja</i>		
152	Calahorra.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
153	Calahorra.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
154	Haro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm/Reg. Civil).
<i>Las Palmas</i>		
174	Arucas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
175	Arucas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
176	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
177	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
178	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
179	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
317	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
322	Puerto del Rosario.	Juzgado De Primera Instancia E Instrucción n.º 6.
180	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
<i>Lleida</i>		
145	Balaguer.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
146	Balaguer.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
347	Balaguer.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
147	Cervera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
148	Cervera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
364	Seu d'urgell, La	Unidades Procesales De Apoyo Directo.
149	Solsona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
150	Tremp.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
151	Vielha E Mijaran.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
	<i>Lugo</i>	
155	Chantada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
156	Fonsagrada, A	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
157	Monforte de Lemos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
158	Monforte de Lemos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
159	Viveiro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
160	Viveiro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
	<i>Murcia</i>	
164	Caravaca de la Cruz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
165	Yecla.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
166	Yecla.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
	<i>Málaga</i>	
163	Torrox.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
	<i>Navarra</i>	
167	Tafalla.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
	<i>Ourense</i>	
168	Bande.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
169	Celanova.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
170	Pobra de Trives, A	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
	<i>Pontevedra</i>	
181	Caldas de Reis.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
182	Caldas de Reis.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
183	Cambados.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
184	Cambados.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
309	Cambados.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
315	Estrada, A	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
185	Lalín.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
186	Lalín.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
187	Ponteareas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
188	Ponteareas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
303	Ponteareas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
189	Vilagarcía de Arousa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
190	Vilagarcía de Arousa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
	<i>Sevilla</i>	
211	Cazalla de la Sierra.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
212	Lebrija.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
213	Morón de la Frontera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
191	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
192	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
193	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
194	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
195	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
196	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
278	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
197	Icod de los Vinos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
198	Icod de los Vinos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
199	Llanos de Aridane, Los	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
200	Llanos de Aridane, Los	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
201	Orotava, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
202	Orotava, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
203	Orotava, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
288	Orotava, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
362	Orotava, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
204	Puerto de la Cruz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
205	Puerto de la Cruz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
206	Puerto de la Cruz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
207	San Sebastián de La Gomera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
208	Santa Cruz de La Palma.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
209	Santa Cruz de La Palma.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
	<i>Tarragona</i>	
214	Amposta.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).
215	Amposta.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
290	Amposta.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
348	Amposta.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
216	Falset.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
217	Gandesa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
218	Tortosa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
219	Tortosa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.
220	Tortosa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).
349	Tortosa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.
221	Valls.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
222	Valls.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
300	Valls.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.
	<i>Teruel</i>	
223	Calamocha.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
	<i>Toledo</i>	
224	Orgaz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
225	Orgaz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
226	Quintanar de la Orden.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
	<i>Valencia</i>	
227	Ontinyent.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).
228	Ontinyent.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
311	Ontinyent.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
229	Picassent.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).
230	Requena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.
231	Requena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).
327	Requena.	Juzgado De Primera Instancia E Instrucción n.º 4.
232	Sagunto/Sagunt.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).
302	Sagunto/Sagunt.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.
310	Xàtiva.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>Zaragoza</i>	
233	Almunia de Doña Godina, La	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm/Reg. Civil).
234	Daroca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.

## ANEXO II

**Puestos de trabajo del grupo segundo, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza\***

N.º orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>Barcelona</i>	
380	Terrassa.	Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia).
	<i>Madrid</i>	
373	Fuenlabrada.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.
375	Madrid.	Audiencia Nacional. Sala Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª
374	Madrid.	Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.
377	Madrid.	Juzgado de Instrucción n.º 51.
378	Madrid.	Juzgado de lo Social n.º 1.
	<i>Soria</i>	
379	Soria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Mercantil/Reg. C).
	<i>Valencia</i>	
381	Valencia.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 5.
	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
382	Santa Cruz de Tenerife.	Audiencia Provincial. Sección 1.ª Civil.

\* En caso de reincorporación de los titulares de las plazas, los solicitantes a los que se les hubieran adjudicado, quedarán sometidos al régimen de adscripción indicado en la base sexta de esta convocatoria.